

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE
Subgerencia de Administración

**Procedimiento de
Contratación:**

Licitación Pública

Carácter:

Internacional Abierta

Clasificación:

Electrónica

Número Plataforma:

LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026

Tipo de Contratación: **Bienes**

**Objeto de la
Contratación:**

**Adquisición e instalación de Sistema
Fotovoltaico para la Gerencia de Control
Regional Noroeste.**

Índice

PRESENTACIÓN	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
Términos	6
Siglas y acrónimos.....	9
SECCIÓN I.....	11
I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.....	11
SECCIÓN II.....	13
II. Objeto y alcance de la licitación pública.....	13
SECCIÓN III.....	16
III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.....	16
SECCIÓN IV.....	25
IV. Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir	25
SECCIÓN V.....	28
V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.....	28
SECCIÓN VI.....	40
VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos.....	40
Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de la Plataforma	49
SECCIÓN VII.....	53
VII. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de la Plataforma, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.	53
SECCIÓN VIII.....	54
VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.....	54
FORMATO 1.....	55
Acreditamiento de la Personalidad Jurídica persona moral	55

FORMATO 2	59
Dirección de Correo Electrónico del Licitante	59
FORMATO 3	61
Manifiesto de no existir impedimento para participar.	61
FORMATO 4	63
Declaración de integridad	63
FORMATO 5	65
Acuse del manifiesto y manifiesto	65
FORMATO 6	67
Declaración de Acciones	67
FORMATO 7	69
Declaración de Subcontratación	69
FORMATO 8	71
Manifestación de Estratificación	71
FORMATO 9	73
Manifestación de cumplimiento de normas	73
FORMATO 10	75
Manifiesto de Nacionalidad Mexicana	75
FORMATO 11	77
Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones	77
FORMATO 12	78
Modelo de Propuesta Técnica	78
FORMATO 13	79
Modelo de Propuesta Económica	79
Identificación oficial vigente del Licitante	80
FORMATO 15	81
Manifiesto de no Conflicto de Intereses	81
FORMATO 16	83
Modelo de Contrato	83
FORMATO 17	84

Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato	84
FORMATO 18	90
Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	90
FORMATO 19	92
Aviso de privacidad integral	92
Encuesta de transparencia del procedimiento	94
FORMATO 21	96
Obligaciones Fiscales	96
FORMATO 22	97
Modelo de Convenio de Proposición Conjunta	97
FORMATO 23	102
Manifiesto de licitante nacional o extranjero	102
FORMATO 24	103
Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	103
FORMATO 25	105
Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3, de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	105
ANEXO TÉCNICO	107

PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Control de Energía** por conducto de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, y a través de la **Subgerencia de Administración**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, CP. 83180, en Hermosillo Sonora. En observancia a lo establecido por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con los artículos **33, 35**, párrafo primero, fracción **I, 36, 39**, párrafo primero, fracción **III** inciso **e, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 69, 70**, párrafo primero, fracción **II, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo sucesivo la "**LEY**"; **2, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 60, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 106, 126, 127, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 158, 164, 167, y 186** del **Reglamento** de la "**LEY**", y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Licitación Pública** de carácter **Internacional Abierta**, cuyo objeto es la contratación de la **Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste**, en lo sucesivo "**LOS BIENES**"; requerimiento solicitado por el **Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste**.

y conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Para efectos de la **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

Términos

Administrador del Contrato.- La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del proveedor establecidos en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las deducciones y penas convencionales y, en su caso, solicitar al área competente, la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, aportando los elementos conducentes, así como la restitución de los pagos en exceso.

Área Contratante.- La Unidad Administrativa facultada en "**EL CENACE**" conforme a la normatividad interna y a las disposiciones aplicables, para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera "**EL CENACE**", así como la encargada de conducir los diálogos estratégicos. Para el procedimiento de contratación que nos ocupa es la **Gerencia de Control Regional Noroeste**.

Área Requirente.- Aquella Unidad Administrativa que, en "**EL CENACE**", de conformidad con las atribuciones que le confieren las disposiciones que la rigen, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará. Asimismo, participará en los diálogos estratégicos.

Área Técnica.- Unidad Administrativa del **Centro Nacional de Control de Energía** que, en el ámbito de su competencia, elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, así como atender desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven. El área técnica, podrá tener también el carácter de área requirente.

Bienes.- Los que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

Bienes nacionales: los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo **39**, fracción **I** d de la "**LEY**" y de lo previsto en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el diario oficial de la federación el 14 de octubre de 2010, y su reformas del 11 de agosto de 2025 y 29 de enero de 2026 publicadas en el mismo órgano de difusión, en lo sucesivo "**Reglas**";

Bitácora.- El módulo de la Plataforma habilitado por la **SABG** para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios con cargo total o parcial a recursos federales, que realice "**EL CENACE**" al amparo de la "**LEY**".

Caso fortuito o fuerza mayor.- El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.

Contenido nacional: producción en los Estados Unidos Mexicanos y porcentaje de contenido nacional mínimo requerido, para los bienes, conforme a la **Regla 5** de las "**Reglas**", o los casos de excepción a dichos requisitos que se encuentren expresamente reconocidos por la **SABG** en las Reglas **11** y **12** del citado instrumento.

Contrato.- El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al **MAAGMAASSP**.

Convocante.- El **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**.

Convocatoria.- El presente documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes. de conformidad al **MAAGMAASSP**.

Disposiciones para el uso de CompraNet.- Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Disposiciones para el uso de Compras MX.- Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización de la Plataforma de Contrataciones Públicas de la Administración Federal, denominado **Compras MX**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **18 de abril de 2025**.

Firma Autógrafa.- Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.

Investigación de Mercado.- El proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes.

Licitante (S).- La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.

Licitante Adjudicado.- La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el **CONTRATO**.

Lineamientos.- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **9 de septiembre de 2010**.

Organismos del Sector Social de la Economía.- Los que tengan dicho carácter en términos de los artículos 4 y 5, fracción II, de la **"LEY"** de la Economía Social y Solidaria, y se encuentren previstos en el catálogo que al efecto emita el Instituto Nacional de la Economía Social, de conformidad con el citado ordenamiento.

Partida o concepto.- la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Plataforma.- La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Precio no Aceptable.- Aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o
- b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas.

Precio no Conveniente.- Aquel ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado o, en su defecto, al promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, que podría provocar la insolvencia de la proposición de un licitante.

Presidente de los Actos.- La persona titular del **Área Contratante** de la **Convocante** o por la persona servidora pública que éste designe, en términos de lo previsto en los artículos 44, párrafo primero de la **"LEY"**; y **92**, párrafo segundo del **Reglamento**.

Proposición (es).- La que contiene la oferta o propuesta técnica que incluye la documentación legal y administrativa, y la oferta o propuesta económica.

Proveedor.- La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con **"EL CENACE"**.

Reglamento.- El Reglamento de la **"LEY"**.

Servicios.- Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.

Sobre Digital.- El documento en medio electrónico generado por la Plataforma que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido se considera como sobre cerrado porque sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la **"LEY"**.

Umbrales: los montos de referencia establecidos en el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, en su Capítulo 13 “Contratación Pública”, Anexo 13-A “Lista de México”, Secciones A y B, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio celebrados por nuestro país, siendo uno de los elementos a partir de los cuales se define el ámbito de aplicación de las disposiciones de dichos títulos o capítulos.

Verificación del contenido nacional: la revisión y análisis de documentos que se realiza para determinar el cumplimiento de las disposiciones sobre contenido nacional, lo cual puede incluir la inspección ocular de las instalaciones en donde se lleva a cabo el proceso de producción de los bienes sujetos a verificación, así como la solicitud de información a otras autoridades competentes para corroborar la veracidad de la información o documentación recabada.

Siglas y acrónimos

CENACE o “EL CENACE”.- Centro Nacional de Control de Energía.

Compras MX.- La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

DAF.- Dirección de Administración y Finanzas.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

e.firma.- Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.

GCRNO.- Gerencia de Control Regional Noroeste.

LEY.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAAGMAASSP.- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIPYMES.- Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la “LEY” para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

MFIJ.- Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

OIC.- El Órgano Interno de Control en “EL CENACE”.

POBALINES.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el **28 de julio de 2023** en el Diario Oficial de la Federación.

SA.- Subdirección de Administración.

SABG.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

SE.- Secretaría de Economía.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SURECON.- Subcomité de Revisión de Convocatorias de "**EL CENACE**", Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las **CONVOCATORIAS** cumplan con los requisitos de la "**LEY**" y su **REGLAMENTO** para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

UMA.- Unidad de medida y actualización.

TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la "**LEY**" y la Ley de Obras.

SECCIÓN I

I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.

a) Nombre de la entidad **Convocante**, especificando el **Área Contratante** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.

1. La **Convocante**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**".

2. El **Área Contratante**, la **Gerencia de Control Regional Noroeste**.

3. El domicilio del **Área Contratante** se ubica en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, CP. 83180, en Hermosillo Sonora.

b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **36** y **39** de la "**LEY**".

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **36** de la "**LEY**", el procedimiento de contratación será electrónico, por lo que la participación de los licitantes será a través de la **Plataforma**.

El acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la licitación pública, se realizarán únicamente a través de la **Plataforma**; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de "**EL CENACE**" que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de "**EL CENACE**", en la fecha y hora que se prevea en la **Convocatoria**, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Dichos actos se considerarán como públicos, en términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos de lo dispuesto en el artículo **37**, párrafo tercero de la "**LEY**", el sobre que contenga la proposición de los licitantes, deberá presentarse a través de la **Plataforma**.

En términos de lo dispuesto en el artículo **37**, párrafo cuarto de la "**LEY**", las proposiciones presentadas a través de la **Plataforma** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo **39**, párrafo primero, fracción **III** de la "**LEY**", el carácter del presente procedimiento de contratación es: **Internacional Abierta**

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
No Aplica	No Aplica	Aplica

- c) Número de identificación de la **Convocatoria** asignado por la **Plataforma**.

El número de identificación asignado por la **Plataforma** al presente procedimiento de contratación es el: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**.

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos de los párrafos segundo y tercero del artículo **33** de la **"LEY"**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2026

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el **Licitante**.

Las proposiciones, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre el **Licitante** y la **Convocante** deberán estar redactados en idioma **español**.

En caso de que se requieran anexos técnicos y/o folletos y/o catálogos y/o fotografías y/o instructivos y/o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma **español**.

Todos los eventos concernientes al procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **español**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **Licitantes** relacionadas con la **Convocatoria** y las respuestas otorgadas por la **Convocante**.

- f) El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Para el presente procedimiento de contratación, el **Área Requirente** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
56601	"Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico"

SECCIÓN II

II. Objeto y alcance de la licitación pública.

- a) La información que **"EL CENACE"** considere para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

De conformidad con los artículos **40**, párrafo primero, fracción **II** de la **"LEY"**; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **a)**, segundo párrafo del **Reglamento**, los requisitos o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar a través de la **Convocatoria** se incluyen en el documento denominado **Anexo Técnico** de ésta.

"LOS BIENES"	Cantidades o Volúmenes Requeridos	Unidad de Medida
Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico .	Pieza

- b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **b)** del **Reglamento** de la **"LEY"**, y lo descrito en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida
No Aplica	Aplica

- c) Cuando se determine el uso de la modalidad de precio máximo de referencia, deberá indicarse el valor económico a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrecerán porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación, considerando para su determinación los precios obtenidos en la investigación de mercado, el cual podrá ser modificado en la junta de aclaraciones.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

- d) La descripción completa que permita identificar indubitadamente, las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, cuyo cumplimiento se exija a los **Licitantes** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del **Reglamento**, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares o unidades de medida requeridas.

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (Utilización).	1
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	1
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	1
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática en los centros de Trabajo – Condiciones de seguridad.	1

El **Licitante** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales que indirectamente se relacionen con la entrega o arrendamiento de bienes o con la prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- e) Conforme a lo establecido por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **e)** del **Reglamento** se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para "**EL CENACE**" y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
Prueba de funcionalidad del sistema de monitoreo fotovoltaico.	Proveedor	Puesta en marcha	Servicio	Cumple con la visualización y registro de datos en tiempo real.
Prueba de funcionalidad de un Sistema Fotovoltáico.	Proveedor	Puesta en marcha	Servicio	Cumple con la operación correcta de todos los componentes del sistema.

f) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **f)** del **Reglamento**, la indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo **68** de la "**LEY**":

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto Artículo 68 de la "LEY"
Aplica	No Aplica

g) Modalidad de Contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo 83, párrafo primero, fracción II, inciso g) del **Reglamento**, modalidad de contratación:

Modalidad de Contratación		
Precio Fijo Artículo 65, párrafo primero de la "LEY"	Precio Sujeto a Ajustes Artículo 65, párrafo primero de la "LEY"	Arrendamiento con Opción a Compra Artículo 14, de la "LEY"
Aplica	No Aplica	No Aplica

h) Forma de Adjudicación.

En términos de lo previsto en los artículos 40, párrafo primero, fracción XIV de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción II, inciso h) de su **Reglamento**, si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del **Contrato** que se adjudique a un solo **Licitante**, por partida o si se hará mediante la modalidad de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 40, fracción XIV, y 52 de la "LEY":

Forma de Adjudicación		
Partida	Agrupación de Partidas	Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1	No Aplica	No Aplica
N	No Aplica	No Aplica

i) Modelo de Contrato.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 40, párrafo primero, fracción XIX; 49, párrafo quinto; 66; 67 de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción II, inciso i); y 126 del **Reglamento**, **Licitante Adjudicado**, observará el Modelo de Contrato que haya aprobado la **SABG** y publicado en la **Plataforma**, por lo tanto, modelo presentado en la **Sección VIII, Formato 16** de la **Convocatoria** es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el referido Módulo.

SECCIÓN III

III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **"LEY"**, su **Reglamento** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

- a) Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la **"LEY"** para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo **42** de la **"LEY"** y **87** de su **Reglamento**.

Conforme a lo establecido por los artículos **42** de la **"LEY"**; y **87** del **Reglamento** el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **Convocatoria**, a partir de la publicación será:

Ordinario	Con Reducción de Plazo
Aplica	No Aplica

b) Calendario de Eventos.

En términos de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **III** de la **"LEY"**; y **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **b)** del **Reglamento**, se hace de conocimiento de los **Licitantes** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo a través de la **Plataforma**, conforme al siguiente cronograma:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en la Plataforma	07 de julio de 2026	
Visita a las Instalaciones (Optativa)	10 de julio de 2026	Inicio 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	14 de julio de 2026	10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de julio de 2026	10:00 horas
Fallo	07 de agosto de 2026	13:00 horas
Ofertas Subsecuentes de Descuento	En el acta en la que se haga constar el acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona servidora pública que presida la licitación pública, señalará la fecha y hora en que los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria podrán hacer sus ofertas subsecuentes de descuento a través de la Plataforma, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De Licitantes	Forma o Términos
No Aplica	Aplica la visita, a las instalaciones de la convocante.	No Aplica
La visita es optativa para los LICITANTES, en el caso que el LICITANTE lo requiera, podrá realizar la visita al sitio con aviso con 24 horas de anticipación a los correos electrónicos: alejandro.romos@cenace.gob.mx, edgar.dominguez@cenace.gob.mx y beatriz.villa@cenace.gob.mx indicando el nombre o razón social, la(s) personas que estarán presentes en la visita. Las condiciones para el ingreso a las instalaciones son las siguientes: - Registro en casetas de vigilancia. - Identificación oficial vigente. Se recomienda llegar con anticipación. Gerencia de Control Regional Noroeste de "EL CENACE", ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama en Hermosillo Sonora, CP. 83180.		

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 , párrafo primero de la " LEY ".	A través del MFIJ de la Plataforma ingresando a la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx .

En términos del artículo **50**, párrafo primero de la "**LEY**", las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas.

Las actas a que se refiere el párrafo anterior, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la **Plataforma**.

Para la **Junta de Aclaraciones** los **Licitantes** deberán considerar entre otros, los siguientes aspectos:

1. La **Convocante** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto de la licitación pública.
2. La participación en la junta de aclaraciones es optativa para los **Licitantes**.
3. Las personas que manifiesten su interés en participar en la **Licitación** pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo segundo del artículo **44** de la "**LEY**", serán consideradas **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la **Convocatoria** a la **Licitación** pública. Dichas solicitudes deberán remitirse a la **Convocante** en la forma y términos establecidos en dicho artículo, acompañadas del escrito señalado.

4. En el acta correspondiente a la junta de aclaraciones, se hará constar expresamente el nombre de las personas que hubieren presentado dicho escrito, con independencia de que soliciten o no aclaraciones.
5. El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en el párrafo primero del artículo **93** del **Reglamento**. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el artículo **44**, párrafo cuarto de la "**LEY**" o al inicio de la junta de aclaraciones, el **Licitante** sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
6. Si el referido escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del párrafo décimo del artículo **35** de la "**LEY**".
7. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **Convocatoria** a la **Licitación Pública**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **Convocante**.
8. Las solicitudes de aclaración se presentarán a través de la **Plataforma**.
9. La **Convocante** tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del **Licitante**, la que registre la **Plataforma** al momento de su envío.

c) Vigencia de las proposiciones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **c)** del **Reglamento**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **85**, penúltimo párrafo de la "**LEY**", la **Plataforma** conservará la información electrónica comprobatoria de los actos y contratos del presente procedimiento de contratación, cuando menos por un lapso de **5** (cinco) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **85**, último párrafo de la "**LEY**", las proposiciones desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas en las que no se haya utilizado la **Plataforma**, podrán ser devueltas a los **Licitantes** que lo soliciten, una vez transcurridos **5** (cinco) años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

d) Proposiciones Conjuntas.

Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos **45** de la “**LEY**” y **88** del **Reglamento**, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello.

Proposiciones Conjuntas	Razones
Aplica	No Aplica

De conformidad con lo establecido por los artículos **45** de la “**LEY**”; y **88** del **Reglamento**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **Proposición** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **Proposición** y en el **Contrato** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **Proposición** deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Al efecto, los interesados en agruparse para presentar una **Proposición Conjunta** deberán cumplir con los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **Junta de Aclaraciones** y en el procedimiento de contratación.
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta, Formato 22** “Convenio de Proposición Conjunta” de la **Sección IV** de la **Convocatoria**, el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la **Proposición** y con el procedimiento de licitación pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del **Contrato** que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y para el cumplimiento de las obligaciones del **Contrato**, en caso de que se les adjudique el mismo.
 - f) Precisar si la proposición conjunta es ofertada por grandes empresas o sin identificación de la estratificación de sus integrantes, si se trata de una proposición conjunta sostenible, o bien, si se trata de una proposición conjunta sostenible estratégica, adjuntando la documentación que lo avale.
3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la **Proposición** se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el **numeral 2** de este inciso se presentará con la **Proposición** y, en caso de que a los **Licitantes** que la hubieren presentado se les adjudique el **Contrato**, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
 4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la **Convocante**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
 5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá presentar junto con su **Proposición** debidamente requisitados las personas integrantes los formatos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** de la **Convocatoria** y **Acuse electrónico** emitido por la **Plataforma** respecto al registro electrónico de personas físicas y morales.
 6. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la **"LEY"**.

e) Proposición única.

En términos de lo previsto en los artículos **35**, párrafo noveno de la **"LEY"**; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **e)** del **Reglamento**, los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Proposición** en el presente procedimiento de contratación; tratándose de representantes legales de los **Licitantes** personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo **Licitante**. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los **Licitantes**.

f) Documentación distinta a la Proposición.

En términos de lo previsto en el artículo **45**, párrafo primero de la **"LEY"**, la entrega de **Proposiciones** se hará en sobre digital generado por la **Plataforma**, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme

a las disposiciones que al efecto establezca la **SABG**. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad de los **Licitantes**.

En términos de lo previsto en los artículos **45**, párrafo tercero de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **f**) del **Reglamento**, el **Licitante** podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre digital, la documentación **distinta** a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

g) Acreditación de Personalidad.

En términos de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VI** y **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **g**); y **93** del **Reglamento**, con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acompañar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para tal efecto podrá utilizar el **Formato 1** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" previsto en la **Sección VIII** de la **Convocatoria**.

h) Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales.

En términos de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **h**) del **Reglamento** de la "**LEY**" los **Licitantes** deberán acreditar estar inscrito en el registro electrónico de personas físicas y morales a que hace referencia el artículo **86** de la "**LEY**".

i) Acto de fallo y firma del contrato.

1. Fallo

En términos de lo previsto en los artículos **46**, párrafo primero, fracción **II**; **49**; **50** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **i**); y **92**, último párrafo del **Reglamento**, en el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En términos de lo previsto en los artículos **49**, párrafo cuarto de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **k**) del **Reglamento**, el acta de fallo, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la **Plataforma**.

2. Firma de Contrato.

La firma del **Contrato** que se derive del procedimiento de contratación se realizará conforme lo disponen los artículos **49**, párrafo primero, fracción **VI**, **66**; **67** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **III**, inciso **i**); y **126** del **Reglamento**, considerando que

con la notificación del fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el **Modelo de Contrato** del procedimiento de contratación y obligará a **"EL CENACE"** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la **Plataforma** en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la **Convocatoria** a la licitación pública, y en defecto de tales previsiones, dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes al de la citada notificación.

Dentro de los **2** (dos) días hábiles siguientes a la notificación del fallo el (los) **Licitante** (s) **Adjudicado** (s) habrá (n) de presentar para configuración, elaboración, formalización y trámite del **Contrato**, los siguientes documentos:

Persona Moral

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo del acta constitutiva del Licitante .	X		X
2.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo de la o las modificaciones al acta constitutiva del Licitante .			
3.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Copia simple de comprobante de domicilio (preferentemente de compañía telefónica) del Licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Copia simple y Original o Copia certificada para cotejo del Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el Contrato .	X		X
6.	Copia simple y Original para cotejo de la Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el Contrato .	X		X
7.	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo .		X	
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social , de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022 , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012 . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).		X	
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024 .			
10.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
11.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 de la “ LEY ”.		X	
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona Física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia simple y Copia Certificada para cotejo del Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del Licitante .	X		X
2.	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Copia simple del comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del Licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Copia simple y Original para cotejo de la Identificación Oficial.	X		X
5.	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo .		X	
6.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social , de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022 , por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012 . (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024 .		X	
8.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
9.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 de la " LEY ".		X	
10.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del LICITANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

SECCIÓN IV

IV. Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir

Enumeración de los requisitos **técnicos** y **económicos** que los **Licitantes** deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la **Proposición** y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Convenio de Proposición Conjunta	Artículos 45 , párrafo cuarto, quinto y sexto de la " LEY "; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j); y 44 del Reglamento .	❖ El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. ❖ Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al registro electrónico de personas físicas y morales. ❖ Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.	22	Obligatorio Para los licitantes que presente proposición conjunta	Si
2.	Propuesta Técnica	Artículos 66 ; 67 ; de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción I , inciso e), fracción II , inciso a), párrafo segundo, fracción III , inciso f), 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 de su Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del Licitante. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". 7. Que exista congruencia con la Propuesta Económica y el "Anexo Técnico". 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica.	12	Obligatorio	Si

b) Requisitos Económicos que los Licitantes deben cumplir.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Propuesta Económica	Artículos 66 ; 67 ; de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción III , inciso f), 92 , párrafo primero, 95 , párrafo segundo, 99 , párrafo primero. 52 de su Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del Licitante . 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y/o características técnicas solicitados en el " Anexo Técnico "; 7. Que exista congruencia con la Propuesta Técnica , el " Anexo Técnico "; 8. Señale de manera clara y precisa el precio unitario de los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar de la o las partidas en la que participa; 9. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables; y 10. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica .	13	Obligatorio	Si

c) Otras causas expresas de desechamiento.

- De conformidad con lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XVIII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **IV** del **Reglamento**, si se comprueba que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la **Convocatoria**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**, será causa de **desechamiento**.
- De conformidad con lo previsto en el artículo **5**, párrafo primero, fracción **XIV**, párrafo primero, inciso **a**) de la "**LEY**", cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado, para la contratación de "**EL CENACE**" será causa de **desechamiento**.
- De conformidad con lo previsto en el artículo **5**, párrafo primero, fracción **XIV**, párrafo primero, inciso **a**) de la "**LEY**"; y **99**, párrafo tercero, inciso **A**) del **Reglamento**, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado resulte superior en un **10** (diez) por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas, será causa de **desechamiento**.

4. De conformidad con lo previsto en los artículos **5**, párrafo primero, fracción **XV**; **48**, párrafo primero, fracción **II** de la "**LEY**"; y **99**, párrafo tercero, inciso **B**) del **Reglamento**, de haberse utilizado el criterio de evaluación binario, cuando el monto ofertado que resulte inferior en un cuarenta por ciento al que se haya obtenido como promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, será causa de **desechamiento**.
5. De conformidad con lo previsto en el artículo **95**, párrafo segundo del **Reglamento** de la "**LEY**", cada uno de los documentos que integren la **Proposición** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las **propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el **Licitante**. La omisión total o parcial de folio, será causa de **desechamiento**.

En términos de lo previsto en el artículo **95**, párrafo tercero del **Reglamento** de la "**LEY**", en el caso de que alguna o algunas hojas o la totalidad de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la **Convocante** no podrá desechar la **Proposición**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **Proposición** o con los documentos distintos a la misma, la **Convocante** tampoco podrá desechar la **Proposición**.

6. Es indispensable que la **Propuesta Técnica** del **Licitante** cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones y/o requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**, que exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Será causa de desechamiento la omisión de alguna especificación y/o requisito técnico solicitado.

También será causa de desechamiento que no exista congruencia entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

7. Es indispensable que la **Propuesta Económica** del **Licitante** contenga las operaciones aritméticas y/o de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario; que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera; que exista entre la **Propuesta Técnica**, el **Anexo Técnico**, la **Propuesta Económica** y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Será causa de desechamiento, si se detecta un error de cálculo en alguna **Propuesta Económica**, y el **Licitante** no acepte la o las correcciones a que haya lugar.

SECCIÓN V

V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo

Puntos o Porcentajes	Costo Beneficio	Binario
Aplica	No Aplica	No Aplica

CRITERIO DE PUNTOS O PORCENAJTES

a) Fundamento Legal.

De conformidad con lo establecido en los artículos **40**, fracción **XVI**, **47**, primer, segundo y tercer párrafo, **48**, fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); **100** de su Reglamento (RLAASSP), Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" de la Sección Cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras" apartado C del numeral DÉCIMO PRIMERO. La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el CRITERIO DE PUNTOS, a través del cual se contemplará únicamente los requisitos, condiciones especificaciones técnicas establecidos en la convocatoria y su anexo técnico y la o las modificaciones resultantes de la(s) junta(s) de aclaraciones a la misma.

Asimismo, es aplicable lo dispuesto en el criterio de interpretación **TU-01/2012** "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, el 9 de enero de 2012, que se puede consultar en la página de la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública.

b) Metodología.

1. **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **ÁREA REQUIRENTE** realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.
2. **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **ÁREA REQUIRENTE** sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a **37.5 (treinta y siete punto cinco)** puntos.
3. Únicamente se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió con los **requisitos legales**, su **propuesta técnica** obtuvo una puntuación igual o superior a **37.5 (treinta y siete punto cinco)** puntos y la suma de ésta con la de la **propuesta económica** dé como resultado la **mayor puntuación**, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en la Convocatoria.
4. Los puntos asignados se redondearán a milésimas.

c) Asignación de Puntos.

1. La puntuación que debe obtener en la **propuesta técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5 (treinta y siete punto cinco)** puntos de los **50 (cincuenta)** puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

2. Rubros para evaluar la propuesta técnica.

A cada uno de los rubros que a continuación se señalan, **"LA CONVOCANTE"** asignará una puntuación, la cual a su vez se repartirá entre los distintos subrubros que integran de cada uno de los rubros, la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros será de **50 (cincuenta)** puntos:

Número de Rubro	Rubro	Puntuación a Asignar
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25.00 (0 a 25)
II.	Capacidad del licitante	10.00 (0 a 10)
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5.00 (0 a 5)
IV.	Cumplimiento de contratos	10 (0 a 10)
	TOTAL	50

La omisión total o parcial por parte del licitante en la presentación de algún documento para acreditar el cumplimiento de alguno de los rubros con sus respectivos subrubros a evaluar, **NO** será motivo para desechar la proposición, sin embargo, **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **ÁREA REQUERENTE** se abstendrá de asignar puntos en el rubro o subrubro correspondiente.

I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica

Son aquellas características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada bien, además de aquellos aspectos que **"LA CONVOCANTE"** considere pertinente incluir para garantizar mejores resultados.

RUBRO:			
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos	
Subrubro			
a) Característica técnica		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
a.1.) Cumple con lo especificado en el anexo técnico	"EL LICITANTE" deberá demostrar que. El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con las características técnicas requeridas. Criterio: Cumple con todos los requerimientos técnicos: 10 puntos No cumple con alguno de los requerimientos técnicos: 0 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 10 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con las características técnicas requeridas. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.

RUBRO:		
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos
a.2.). Potencia de los módulos solares individuales	a) "EL LICITANTE" deberá demostrar que los módulos tienen una capacidad de al menos de 615W Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: (El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	a) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con la característica técnica requerida. Criterio: Modulo solar menor a 615 W: 0 punto Modulo solar igual a 615 W: 3 puntos Modulo solar mayor a 615 W: 4 puntos "LA CONVOCANTE" asignará 3 6 4 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.
a.3.). Capacidad en kW de inversores	b) "EL LICITANTE" deberá demostrar que el inversor de corriente fotovoltaico tenga una capacidad mínima en la sumatoria de los inversores de al menos 166 kW Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: (El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	b) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con la característica técnica requerida. Criterio: Capacidad de Inversores menor a 166 kW: 0 punto Capacidad de Inversores igual a 166 kW: 3 punto Capacidad de Inversores mayor a 166 kW: 4 puntos "LA CONVOCANTE" asignará 3 6 4 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.
a.4.). Banco de capacitores	c) "EL LICITANTE" deberá demostrar que el banco de capacitores fijo sea de al menos 40 KVAR. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: (El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales	c) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con la característica técnica requerida. Criterio: "LA CONVOCANTE" asignará 1.5 6 2 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación

RUBRO:			
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos	
	como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	Capacidad del banco de capacitores menor a 40 KVAR: 0 punto Capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR: 1.5 puntos Capacidad del banco de capacitores mayor a 40 KVAR: 2 puntos	comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.
a.5.). Garantía del Módulo Solar	d) "EL LICITANTE" deberá demostrar que el módulo solar cuenta con una garantía del producto de al menos 12 años. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: (El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.	d) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con la característica técnica requerida. Criterio: Garantía menor a 12 años: 0 punto Garantía igual a 12 años: 2 puntos Garantía mayor a 12 años: 2.5 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 2 ó 2.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.
a.6.). Garantía de los inversores	e) "EL LICITANTE" deberá demostrar que los inversores cuenten con una garantía del producto de al menos 5 años. Para acreditar la Característica técnica, "EL LICITANTE" deberá presentar: (El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para	e) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre que el bien cuenta con la característica técnica requerida. Criterio: Garantía menor a 5 años: 0 punto Garantía igual a 5 años: 2 puntos Garantía mayor a 5 años: 2.5 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 2 ó 2.5 puntos a "EL LICITANTE" que presente documentación comprobatoria que ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida. "EL LICITANTE" que omita presentar documentación comprobatoria, o la documentación presentada no ampare que el bien cuenta con la característica técnica requerida, "LA CONVOCANTE" se abstendrá de asignar puntos.

RUBRO:			
I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 25 puntos	
	cotejar cumplimiento. En idioma español o traducción simple.		

II. Capacidad del licitante

Consiste en los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los bienes en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

RUBRO:			
II. Capacidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
Subrubro			
a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 9 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
a.1.) Recursos Económicos	a) Copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025 , presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y b) Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2025 , presentada por "EL LICITANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, para lo cual deberá acreditar que sus ingresos son equivalentes al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de su proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las declaraciones fiscales señaladas deberán contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (Internet), éstas deberán contener el sello digital de recepción.	"LA CONVOCANTE" asignará 4.5 puntos a "EL LICITANTE" que acredite que cuyos ingresos sean iguales o superiores al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y la última declaración fiscal provisional de 2025 y/o acredite menos del 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de su propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
a.2.) Garantía de Calidad	a) El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta	a) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre la entrega de la carta de garantía de acuerdo con las características descritas en el anexo técnico. Criterio: 0 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la	"LA CONVOCANTE" asignará 2 6 3 6 4.5 puntos a "EL LICITANTE" de acuerdo a los criterios en la asignación de puntos. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar la carta de garantía donde se indiquen

RUBRO:			
II. Capacidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
	membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato.	garantía por defectos y vicios ocultos 12 meses): 2 puntos. 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 24 meses): 3 puntos. 24 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 36 meses): 4.5 puntos.	los años de garantía y servicios adicionales.
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de .66 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
b.1.) Participación de Discapacitados	a) Avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; b) Constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal; y La cédula de determinación y comprobante de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al segundo bimestre de 2026, referente al número total de trabajadores de "EL LICITANTE".	b) En términos del Criterio TU-01/2012, apartado C, numeral 5, se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% (CINCO POR CIENTO) del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 (SEIS) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Criterio: Sin trabajadores con discapacidad: 0 punto Con trabajadores con discapacidad: 0.33 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 0.33 puntos la mayor puntuación, a "EL LICITANTE" o que acredite tener trabajadores discapacitados acorde a los criterios descritos en la formalidad para asignación de puntos No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el Aviso de alta y Constancias, certificados de reconocimiento de discapacidad y cédulas de determinación o que la documentación presentada no cumpla con las formalidades señaladas.
b.2.) Políticas y prácticas de igualdad de género	b) Copia simple de la Certificación vigente en la norma NMX-R-025-SCFI emitida por las autoridades u organismos facultados. Nota aclaratoria: Si el "EL LICITANTE" presenta únicamente una "carta bajo protesta de decir verdad" diciendo que en su oficina respetan a las mujeres o que hay equidad, la convocante debe evaluar con 0 puntos ese aspecto. La ley exige estrictamente la <i>certificación</i>	b) Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Criterio: Sin certificado de igualdad de género: 0 punto Con certificado de igualdad de género: 0.33 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 0.33 puntos a "EL LICITANTE" que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia legible de la certificación de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 o que el presentado no cumpla con las formalidades señaladas.

RUBRO:			
II. Capacidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
	formal para otorgar el beneficio.		
c) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de .34 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
c.1.) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	c) "EL LICITANTE" deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, sobre los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente contratación.	c) En términos del Criterio TU-01/2012 , apartado C , numeral 4 , se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que cuente con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, el cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Criterios Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos	"LA CONVOCANTE" asignará 0.34 puntos a "EL LICITANTE" que acredite haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación del servicio con innovación tecnológica registrada. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o que el presentado no cumpla con las formalidades señaladas.

III. Experiencia y especialidad del licitante

En la **experiencia** se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación.

En la **especialidad** se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por **"LA CONVOCANTE"**.

RUBRO:			
III. Experiencia y especialidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 5 puntos	
Subrubro			
a) Experiencia		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 3.5 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
a.1.) Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación.	a) "EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025 , con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o	Se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que acredite como mínimo 1 (un) año de experiencia y como máximo 10 (diez) años de experiencia con contratos y sus anexos celebrados con Dependencias y/o Entidades	"LA CONVOCANTE" asignará de 1.75 ó 3.5 puntos que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que acredite 1 uno o mas años de experiencia.

RUBRO:			
III. Experiencia y especialidad del licitante		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 5 puntos	
	Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. b) "EL LICITANTE" deberá acreditar como mínimo 1 (un) año de experiencia y como máximo 10 (diez) años de experiencia.	y/o empresas Públicas y/o Privadas, relativos a los servicios de la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Criterios: 1 año de experiencia acreditado: 1.75 puntos 2 o más años de experiencia acreditados: 3.5 puntos	No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados.
b) Especialidad		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 1.5 punto	
b.1.) Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.	a) "EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos celebrados entre el año 2015 a 2025, con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación, que haya suscrito o tenga adjudicado con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Se requiere que "EL LICITANTE" presente	Para acreditar la especialidad, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requirente cuantificará el número de contratos que presente "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente procedimiento de contratación "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requirente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha venido prestando servicios	"LA CONVOCANTE" asignará el máximo de 1.5 puntos que se haya determinado para este subrubro, a "EL LICITANTE" que presente 10 o mas contratos o documentos que cubran las formalidades señaladas. No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este subrubro y que los presentados no cumplan con los requisitos solicitados. Si algún licitante acredita más número de contratos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado por "LA CONVOCANTE".

RUBRO:	
III. Experiencia y especialidad del licitante	Este rubro tendrá una puntuación máxima de 5 puntos
como mínimo de 5 (cinco) contratos y un máximo de 10 (diez) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requiere en el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Criterios: Suma de los contratos Valor de la suma es 5: 0.25 puntos Valor de la suma es 6: 0.50 puntos Valor de la suma es 7: 0.75 puntos Valor de la suma es 8: 1.00 puntos Valor de la suma es 9: 1.25 puntos Valor de la suma es 10 o más: 1.5 puntos

IV. Cumplimiento de contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas, en el plazo del **01 de enero de 2015** al **31 de diciembre de 2025**.

Para acreditar este rubro, los licitantes deberán presentar copia de los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, carta de aceptación, finiquito o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro de **Experiencia y especialidad del licitante**.

RUBRO:			
IV. Cumplimiento de contratos		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
Subrubro			
a) Cumplimiento de contratos		Este subrubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
Aspectos	Documentación comprobatoria	Formalidades para Asignación de Puntos	Asignación de Puntos
a.1.) Cumplimiento de contratos.	a) "EL LICITANTE" deberá presentar copia completa de contratos y sus anexos, celebrados entre el año 2015 a 2025 relativos a los servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación, prestados con anterioridad al acto de presentación y apertura de proposiciones; y b) Respecto de cada uno de los contratos señalados en el inciso anterior, "EL LICITANTE" deberá presentar documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requirente cuantificará el número de contratos que presenten "EL LICITANTE" a evaluación, con los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de los mismos en el plazo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto sea de la misma naturaleza del que es el presente procedimiento de contratación. "LA CONVOCANTE" por conducto del Área Requirente sumará el número de contratos presentados por "EL LICITANTE" mediante los cuales acredite que ha cumplido adecuada y oportunamente, la prestación de servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Los contratos deberán corresponder al período de 2015 a 2025, celebrados con Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas; "LA CONVOCANTE" considerará únicamente aquellos contratos que estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se requiere que "EL LICITANTE" presente como mínimo de 5 (cinco)	"LA CONVOCANTE" asignará 10 puntos la mayor puntuación a "EL LICITANTE" que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. "EL LICITANTE" que acredite mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente con respecto del máximo solicitado en el plazo determinado, únicamente se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo de contratos exigido por "EL CENACE". No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado.

RUBRO:			
IV. Cumplimiento de contratos		Este rubro tendrá una puntuación máxima de 10 puntos	
		contratos y un máximo de 10 (diez) contratos, así como el documento de cada uno de ellos con los que se corrobore la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Criterios: Sumar las cartas de satisfacción o liberación de fianzas Criterios: Suma de los contratos Valor de 5 contratos son: 5 puntos Valor de 6 contratos son: 6 puntos Valor de 7 contratos son: 7 puntos Valor de 8 contratos son: 8 puntos Valor de 9 contratos son: 9 puntos Valor de 10 contratos o más son: 10 puntos	

- V.** Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **Área Requirente** excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de **50** (cincuenta) puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan a la propuesta económica de cada participante, **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **Área Requirente** aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima Propuesta económica.

- VI.** Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, **"LA CONVOCANTE"** por conducto del **Área Requirente** aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "**j**" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

La proposición solvente más conveniente para el Centro Nacional de Control de Energía será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el numeral **Sexto** del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **9 de septiembre de 2010**.

SECCIÓN VI

VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos.

En términos de lo previsto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XVIII** de la "**LEY**"; y **83**, párrafo primero, fracción **VI** del **Reglamento**, se hace de conocimiento de los **Licitantes**, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectará la solvencia de su **Proposición** y motivará su desechamiento.

A) Documentos cuya omisión **afectará** la solvencia de la oferta:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a), y 93 del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante .	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	2	Obligatorio	Si
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la "LEY" ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LEY" . Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante , como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	3	Obligatorio	Si
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la	4	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			persona física o moral en la última hoja.			
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengo.bierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) del Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante.	5	Obligatorio	Si
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Si
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	7	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54 , párrafo primero del Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante . 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	9	Obligatorio	Si
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	10	Obligatorio	Si
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94 , del Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior.	11	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83, párrafo primero, fracción III , inciso h), del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	Sin Formato	Obligatorio	Sí
12.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	23	Obligatorio	Sí
13.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8.	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate;	24	Obligatorio	Sí

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
		aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante; 6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.			
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3.	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.	25	Obligatorio	Si

B) Documentos opcionales y de carácter informativo, cuya omisión **NO afectará la solvencia de la oferta:**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
15.	Las personas físicas y morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán	Artículo 44, párrafo Segundo de la "LEY", 90, párrafo segundo	Acuse electrónico emitido por la Plataforma .	Sin Formato	Obligatorio Para participar en la Junta de Aclaraciones	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
	presentar un escrito a través de la Plataforma , en el que expresen su interés en participar en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	del Reglamento .				
16.	Las Mipymes podrán participar con ese carácter, cuando presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	Artículos 48 , párrafo segundo de la " LEY "; 57 , y 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso k), fracción VIII , inciso e) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Registro Federal de Contribuyentes del Licitante. 6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Autoridad competente. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e 2. Indica el nivel de estratificación del Licitante.	8	Optativo	No
17.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 93 , último párrafo de Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del Licitante o el Representante Legal de la persona física o moral.	14	Optativo	No
18.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 , párrafo primero fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Artículo 49 , párrafo primero, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral que, el Licitante que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato	15	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá presentar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la oferta
			correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
19.	Modelo de Contrato	Artículos 40 , párrafo primero, fracción XIX ; 49 , párrafo quinto; 66 ; 67 de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción II , inciso i), y 126 del Reglamento .		16	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá firmar el Contrato conforme al Modelo expedido por la SABG)	No
20.	Modelo de Garantía de Cumplimiento			17	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
21.	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.			18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
22.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
23.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
24.	El adjudicado , deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Artículos 40 , párrafo. Primero fracción XXII de la LEY ; y 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Los documentos vigentes relativos a: 1. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria , en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. 2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. 3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	21	Obligatorio para Licitante Adjudicado (Deberá presentar documentos vigentes previo a la firma del contrato)	No

C) Otras causas expresas de desechamiento

1. La **Convocante** se abstendrán de adjudicar y formalizar contrato con las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos previsto del artículo **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la "**LEY**".
2. Será causa de **desechamiento** que el **Licitante** y/o su representante legal presente más de una **Proposición** dentro del mismo procedimiento de contratación.
3. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos, será causa de **desechamiento**.
4. Que el **Licitante** incumpla alguna obligación establecida en la "**LEY**", el **Reglamento** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos, será causa de **desechamiento**.
5. Que el **Licitante** presente su **Proposición** en idioma diferente al **español**, será causa de **desechamiento**.
6. Que el **Licitante** cotice en moneda extranjera, será causa de **desechamiento**.
7. Que el **Licitante** omita alguna de las formalidades y/o requisitos que se **verificarán** en los documentos señalados en la **Sección VI** de la **Convocatoria**, entre los que se encuentra la manifestación "**bajo protesta de decir verdad**".
8. Que el **Licitante** omita de firma autógrafa **Licitante** o Representante Legal del **Licitante**, que así se requiera en la **Sección VI** de la **Convocatoria**.
9. Que el **Licitante** omita de alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la **Sección VI** de la **Convocatoria**.
10. Será causa de **desechamiento** en tratándose de **proposición conjunta**, la omisión de presentar de cada uno de los participantes el **Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** de la **Convocatoria** y **Acuse electrónico** emitido por la **Plataforma** respecto al registro electrónico de personas físicas y morales.

Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de la Plataforma

A. Procedimiento de contratación.

1) De conformidad con lo establecido en el artículo **35**, párrafo octavo de la **"LEY"** el procedimiento de contratación inicia con la publicación de la convocatoria **en la Plataforma** y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación **a un licitante**; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

B. De conformidad con lo establecido en el artículo **36**, párrafo primero de la **"LEY"**, los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo **35** de la **"LEY"**, serán electrónicos, por lo que la participación de los **Licitantes**, cotizantes y postulantes será a través de la **Plataforma**.

C. De conformidad con lo establecido en el artículo **36**, párrafo segundo de la **"LEY"**, el acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la **Licitación** pública, así como la invitación a cuando menos tres personas, se realizarán únicamente a través de la **Plataforma**; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la dependencia o entidad convocante, en la fecha y hora que se prevea en la convocatoria, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo **49**, párrafo cuarto de la **"LEY"**, el acta de fallo para efectos de su notificación se publicará en la **Plataforma** el mismo día en que se emita.

D. Los actos mencionados en el inciso inmediato anterior se considerarán como públicos, en términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

E. El sobre que contenga la **Proposición** de los **Licitantes**, deberá presentarse a través de la **Plataforma**.

En el proceso de envío de la **Proposición** a través de la **Plataforma**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la **"Guía de la operación del módulo de Procedimientos de Contratación"**, disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>.

Lo anterior, a fin de que el Licitante, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.

F. Las **Proposiciones** presentadas a través de la **Plataforma** deberán ser firmadas por los **Licitantes** empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales

producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

- G.** Elaborar la **Proposición** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, en papel membretado del **Licitante**.
- H.** La **Proposición** deberá abarcar el **100%** de los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, requeridos en el **Anexo Técnico** de la **Convocatoria**.
- I.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- J.** Los **Licitantes** deberán cumplir, en su caso, con las licencias y/o autorizaciones y/o permisos señalados en la **Convocatoria**.
- K.** Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
 - 1)** Los precios cotizados deberán cubrir los costos de **"EL SERVICIO"**, así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
 - 2)** Cotizar en **pesos mexicanos**.
 - 3)** Establecer **precios fijos** durante la vigencia del **CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos decimales.
 - 4)** Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.
- L.** Evaluación de las proposiciones.
 - 1)** En términos de lo establecido por el artículo **2**, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:
 - a.** Para la evaluación técnica, el titular del **Área Requirente** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o Subgerente.
 - b.** La revisión legal y administrativa de las **Proposiciones** recibidas será realizada por el titular de la **Subgerencia de Administración** y/o el servidor público con nivel mínimo de **Jefe de Departamento de Abastecimientos**.
 - c.** La evaluación económica de las **Proposiciones**, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el **Área Requirente** y **Área Contratante**; en caso de

criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el **Área Requirente**.

Una vez hecha la evaluación de las **Proposiciones**, el **Contrato** se adjudicará al **Licitante** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Convocatoria** del procedimiento de contratación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

M. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo **49**, párrafo quinto de la "**LEY**", con la notificación del fallo por el que se adjudica el **Contrato**, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

N. Nulidad de actos, contratos y convenios.

De conformidad con lo establecido en el artículo **19**, párrafo primero de la "**LEY**", los actos, **Contratos** y convenios que la **Convocante** realice o celebre en contravención a lo dispuesto por esta Ley, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

O. Prácticas monopólicas y concentraciones

De conformidad con lo establecido en el artículo **45**, último párrafo de la "**LEY**", los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **Licitantes** en cualquier etapa del procedimiento de contratación deberán apegarse a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **Convocante** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

P. Situaciones no previstas en la Convocatoria.

En todo lo no previsto en la **Convocatoria** podrá ser resuelto por la **Convocante** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **Convocante** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SABG**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Q. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Las personas servidoras públicas de la **Convocante** observarán el protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de

la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas el **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

R. De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.

..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

SECCIÓN VII

VII. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de la Plataforma, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública.

De conformidad con lo previsto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XVII** de la "**LEY**"; y **39**, párrafo primero, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se informa a los **LICITANTES** el domicilio de las oficinas de la **SABG** y el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo **96** de la "**Ley**".

1. Oficinas de la **SABG** ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Presentación de inconformidades electrónicas a través de la Plataforma por medio de la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

SECCIÓN VIII

VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica persona moral

(En papel membretado del **Licitante**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a**), y **93** del **Reglamento**. el que suscribe _____, en mi carácter de **Representante Legal** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del **Licitante**) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (**Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa o Asignación de Contrato Específico derivado de Acuerdo Marco No. XA-18-TOM-018TOM###-X-##-202#**) y en su caso firmar el **Contrato** respectivo.

Datos del Licitante			
1		2	
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
3	4	5	6
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
7	8	9	10
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
11	12	13	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
14	15	16	17
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Número de Notaría
18		19	20
Nombre del Notario		Lugar de Notaría	Folio Mercantil
21			22
Lugar del Registro Público			Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
23			
1. ...			
2. ...			
Relación de Accionistas			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s):	
24	24	24	
24	24	24	
24	24	24	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
25			
1. ...			
2. ...			
3. ...			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
26			
1. ...			

Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
2.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
26					
3.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		

Datos de la Persona Facultada Legalmente					
27		28		29	
Nombre(s) del Representante Legal		Primer Apellido		Segundo Apellido	
				30 R.F.C.	
31		32			33
Tipo de Vialidad		Nombre de Vialidad			Número Exterior
					Número Interior
35		36	37		38
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial		Entidad Federativa
39		40		41	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
42		43		44	
Número de Escritura Pública		Fecha		Nombre del Notario	
45		46		47	
Número de Notaría		Lugar de Notaría		Folio Mercantil	
				48 Fecha	

Hermosillo Sonora, a _ de _____ de 2026,

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 1

Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo del Licitante
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) donde se encuentra el domicilio del Licitante
4.	Anotar nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Licitante
5.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio del Licitante
6.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio del Licitante
7.	Anotar la Colonia donde se encuentra el domicilio del Licitante
8.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio del Licitante
9.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio del Licitante
10.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio del Licitante
11.	Anotar el número telefónico del Licitante
12.	Anotar el número telefónico del Licitante
13.	Anotar el correo electrónico del Licitante
14.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución del Licitante
15.	Anotar fecha del Acta Constitutiva
16.	Anotar duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
17.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
18.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución del Licitante
20.	Anotar el número de folio mercantil
21.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva) relacionado con la contratación
24.	Anotar Primer Apellido; Segundo Apellido; y Nombre (s) de los Accionistas
25.	Anotar Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
26.	Describir la o las Reformas o modificaciones al Acta Constitutiva
27.	Anotar (s) Nombre del Representante Legal
28.	Anotar Primer Apellido del Representante Legal
29.	Anotar Segundo Apellido del Representante Legal
30.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
31.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) del domicilio del Representante Legal
32.	Anotar nombre de la vialidad del domicilio del Representante Legal
33.	Anotar el número exterior del domicilio del Representante Legal
34.	Anotar el número interior del domicilio del Representante Legal
35.	Anotar la Colonia del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
36.	Anotar el Código Postal del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
37.	Anotar la Delegación o Municipio del domicilio del Representante Legal
38.	Anotar la Entidad Federativa del domicilio donde del Representante Legal
39.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
40.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
41.	Anotar el correo electrónico del Representante Legal
42.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
43.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
44.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
45.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
46.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
47.	Anotar el número de folio mercantil
48.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio

FORMATO 1

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Físicas

(En papel membretado del **Licitante**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VIII** de la "**LEY**"; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **a**), y **93** del **Reglamento**. el que suscribe _____, persona física con actividad empresarial, por mi **Propio Derecho** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme por si mismo, suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (**Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa**, No. **XA-18-TOM-018TOM###-X-##-202#**) y en su caso firmar el **Contrato** respectivo.

Datos del Licitante				
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico		
Datos del Acta de Nacimiento				
Foja	Año de Registro	Juzgado	Libro	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
1.				
2.				

Hermosillo Sonora, a _ de _____ de 2026,

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 2

Dirección de Correo Electrónico del Licitante

(En papel membretado del **Licitante**)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **IV**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la dirección de correo electrónico de mi representada es **(5)**.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(6)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 2

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el correo electrónico del licitante
6.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 3

Manifiesto de no existir impedimento para participar.

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **e)** de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 3

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 4

Declaración de integridad

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 5

Acuse del manifiesto y manifiesto

(En papel membretado del **Licitante**.)

(**Documento informativo para obtener acuse**)

Acuse del manifiesto y manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

"...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
 - a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
 - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
 - c) Representantes legales, y
 - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.
4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
 - I. Contrataciones públicas;**
 - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y**
 - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.**
5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
 - I. Presidente de la República;**
 - II. Secretarios de Estado;**
 - III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;**
 - IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;**
 - V. Titulares de entidades;**



- VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

..."

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:
<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:
<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>

DEBERA PRESENTAR ACUSE CON FECHA DEL AÑO 2026

FORMATO 6

Declaración de Acciones

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **i)** de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no ejecutaremos con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 7

Declaración de Subcontratación

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XXI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **j)** de su **Reglamento**, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no subcontrataremos a otro **Licitante** que haya participado en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 8

Manifestación de Estratificación

Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector; **57**, y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **k**), fracción **VIII**, inciso **e**) de su **Reglamento, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

____ **(8)** ____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

FORMATO 9

Manifestación de cumplimiento de normas

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **54**, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, **indicadas en el Anexo Técnico** para **"LOS BIENES"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"LOS BIENES"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 9

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 10

Manifiesto de Nacionalidad Mexicana

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **58** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana**, constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 10

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 11

Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones

(En papel membretado del **Licitante.**)

Formato 11 Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones

DÍA	MES	AÑO

CURP	
R.F.C.	
Personalidad Jurídica del proveedor o contratista	
Nombre (s) del contratista o proveedor	
Primer Apellido del contratista o proveedor	
Segundo Apellido del contratista o proveedor	
Razón social del contratista o proveedor	
Estratificación	
País de Origen	
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad	
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad	
Domicilio fiscal: Número exterior	
Domicilio fiscal: Número interior, en su caso	
Domicilio fiscal: Tipo_Asentamiento	
Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento	
Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía	
Domicilio fiscal: Entidad Federativa	
Domicilio fiscal: Código postal	
Página web del proveedor o contratista	

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 12

Modelo de Propuesta Técnica

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026.

X					X
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

Nombre del LICITANTE	R:F:C

Partida	Descripción Técnica
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste. Ver Anexo Técnico

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 13

Modelo de Propuesta Económica

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026.

X				X
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Nombre del LICITANTE	R:F:C
-----------------------------	--------------

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad (A)	Costo Unitario (B)	Costo Total (C = A * B)
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Pieza	1		
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

El **Cotizante** deberá presentar la **Propuesta Económica** considerando lo siguiente:

- Cotizar **Costo Unitario** de cada partida sin incluir impuestos.
- Cotizar en Moneda Nacional (pesos mexicanos), cuando no cotice en moneda nacional, debe expresar las razones de ello.
- Verificar que las operaciones aritméticas guarden relación con la cantidad y costo unitario de cada partida.
- Verificar que la operación aritmética del subtotal sea correcta.
- El Costo Unitario será fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicado.
- El Costo Unitario deberá incluir los materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de la adquisición e instalación de **"LOS BIENES"**, así como su utilidad, por tanto, **"EL COTIZANTE"** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.
- La **Propuesta Económica** deberá ser presentada en hoja membretada, rubricada en cada hoja y firmada en la última.

Monto total con letras	Moneda Nacional Divisa de la cotización	90 días Vigencia de la cotización
------------------------	---	---

Fijos		
Carácter de los precios	Nacionalidad del Cotizante	Origen de los bienes (en caso de ser adquisición)

En caso de bienes deberá determinar el grado de contenido nacional por partida en términos del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 14

Identificación oficial vigente del Licitante

(En papel membretado del **Licitante**.)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 15

Manifiesto de no Conflicto de Intereses

(En papel membretado del **Licitante**.)

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

1	1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **LICITANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 15

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 16

Modelo de Contrato

(Obligatorio para **Licitante** adjudicado.)

Conforme a lo dispuesto por los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XIX**; **49**, párrafo quinto; **66**; **67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**), y **126** de su Reglamento, el **Licitante** adjudicado, observará el Modelo de Contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de conformidad con lo estipulado en el artículo **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **i**) del Reglamento de la **LEY** y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.

Hermosillo Sonora, a _____ de _____ del 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

FORMATO 17

Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato (Obligatorio para **Licitante** adjudicado)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

I Afianzadora o Aseguradora

Denominación social: (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

Domicilio: (2).

Autorización del Gobierno Federal para operar: (3).

II Beneficiaria: (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

Domicilio: (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

III Fiado (s):

Nombre o denominación social: (7).

RFC: (8).

Domicilio: (9).

IV Datos de la póliza:

Número: (10).

Monto Afianzado: (11).

Moneda: (12).

Fecha de expedición: (13).

Obligación garantizada: (14).

Naturaleza de las Obligaciones: (15).

Opción 1

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Opción 2

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "LA CONTRATANTE": (16).

Objeto: (17).

Monto del Contrato: (18).

Vigencia: (19).

Moneda: (20).

Fecha de suscripción: (21).

Tipo: (22).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (23).

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, **"EL FIADO"** y cualquier otro obligado, así como **"LA BENEFICIARIA"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **69**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **70**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.

VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (**con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de **"LA CONTRATANTE"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **"LA CONTRATANTE"** deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de **"EL FIADO"**, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) dichos documentos expedidos por **"LA CONTRATANTE"**.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) deberá comunicar a **"LA BENEFICIARIA"** de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de **"EL FIADO"**, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando **"LA CONTRATANTE"** le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando **"EL**

FIADO solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"**, **"LA CONTRATANTE"** haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por **"EL FIADO"**, respecto de **"EL CONTRATO"** especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo **279**, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ del 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 17

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma

FORMATO 18

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(En papel membretado del **Licitante**.)
(Obligatorio para el **Licitante** adjudicado)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ del 2026.

C.P Francisco Rafael Romo Ruiz
Jefe de Departamento, Gerencia de Control Regional Noroeste
Centro Nacional de Control de Energía

El que suscribe **(1)**, en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número **(2)** de fecha **(3)**, otorgada ante la fe del **Licenciado (4)**, Notario Público número **(5)** de **(6)**, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada **(7)**, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 18

Número de Campo	Observación
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.

FORMATO 19

Aviso de privacidad integral

(En papel membretado del **LICITANTE**.)

(Optativo para **Licitantes**)

Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

Titular de los datos personales:

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I y II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Correo electrónico

DD

MM

AAAA

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

FORMATO 20

Encuesta de transparencia del procedimiento (Optativo para **Licitantes**)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

En la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
4.		El acto se llevó acabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la Convocatoria .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Gerencia de Control Regional Noroeste**, cita en Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, CP. 83180, en Hermosillo Sonora, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de **la Plataforma** por medio del apartado **Avisos** dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

FORMATO 21

Obligaciones Fiscales

(Obligatorio para el **LICITANTE** adjudicado)

(Documento informativo para obtener acuse)

De conformidad con lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **XXII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **j**) de su Reglamento el Licitante que resulte adjudicada se obliga a presentar previo a la firma del CONTRATO:

1. **Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.36.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2025**.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.28.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2025**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.24.** **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**

2. **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)**

3. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**

FORMATO 22

Modelo de Convenio de Proposición Conjunta

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)
(Obligatorio para quien presente PROPOSICIÓN Conjunta)

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN LO SUCESIVO **"EL CONVENIO"** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE A"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE B"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE N"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. "EL PARTICIPANTE A" declara a través de su representante legal:

- 1.1.** Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxx de #### y conforme a las leyes mexicanas, fue legalmente constituida la sociedad denominada "_____", **S.A. de C.V.**
- 1.2.** Que mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.
- 1.3.** Que su objeto social es, xxx, entre otros.
- 1.4.** Que se encuentra integrado por los siguientes socios:
- 1.5.** Que el **C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxx de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

xxxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxxx de ###, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ###, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.

3.3. Que su objeto social es, xx, entre otros.

3.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:

3.5. Que el **C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ###, pasada ante la fe del **Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx**, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxxx de ###, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ###, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

3.6. Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes #####.

3.7. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en xxxxxxxx, xx.

4. "LAS PARTES" declaran:

4.1. Que es su voluntad celebrar "**EL CONVENIO**" y sujetarse a sus términos y condiciones, para participar en el procedimiento de **Licitación Pública** _____ **Electrónica No. LA-18-TOM-018TOM990-X-##-202#**, cuyo objeto es _____, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "**LAS PARTES**" convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la **Licitación Pública** _____ **Electrónica No. LA-18-TOM-018TOM990-X-##-202#**, convocada por el **Centro Nacional de Control de Energía**, en lo sucesivo "**EL CENACE**" para la contratación de _____.

SEGUNDA. OBLIGACIONES.- "**LAS PARTES**" acuerdan en conjuntar sus recursos administrativos, económicos, financieros, legales, técnicos para presentar una proposición conjunta para participar en la **Licitación Pública** _____ **Electrónica No. LA-18-TOM-018TOM990-X-##-202#**, convocada por "**EL CENACE**", por lo que desde este momento se obligan y comprometen a cumplir con los requisitos que se establecen en la convocatoria, así como en caso de resultar adjudicados a prestar el servicio de la siguiente manera:

I. "EL PARTICIPANTE A" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

II. "EL PARTICIPANTE B" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

III. "EL PARTICIPANTE C" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

TERCERA. DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES" señalan como domicilio común para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en _____ No. ____, interior ____, Colonia _____, Código Postal _____, Demarcación Territorial _____, en _____, y la cuenta de correo electrónico _____.

CUARTA. REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES" conviene que el **"EL PARTICIPANTE N"**, por conducto de su Representante Legal, el **C.** _____, sea el representante común a quien y se le otorga poder amplio, cumplido, suficiente y necesario para que a nombre de **"LAS PARTES"** actúe ante **"EL CENACE"**, a fin de realizar los actos relacionados con el procedimiento de la **Licitación Pública** objeto de **"EL CONVENIO"**.

QUINTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" expresamente señalan que, cada uno de los firmantes queda obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria ante **"EL CENACE"**, para efectos del procedimiento de contratación y de las obligaciones del contrato, en caso de que la proposición resulte adjudicada.

SEXTA. COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.- "LAS PARTES" se obligan y comprometen a mantener durante la vigencia del contrato de adjudicación correspondiente a la Licitación objeto de **"EL CONVENIO"**, la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en **"EL CONVENIO"** de participación conjunta y a responder solidariamente por las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"** en el Contrato que se celebre con **"EL CENACE"**, obligándose a acudir a la firma del contrato en los términos que en la propia convocatoria se establecen.

"LAS PARTES" se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en **"EL CONVENIO"**, ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presentan la proposición conjunta para participar en la Licitación.

Página **101** de **124**

FORMATO 23

Manifiesto de licitante nacional o extranjero

(En papel membretado del **Licitante**.)

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ del 2026.

1				2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **83**; fracción **VIII**, inciso **b), c) y d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana/Extranjera (de qué país)** y que el **origen de los bienes** que oferto en el presente procedimiento es de **(País)**.

NOTA. En caso de ser LICITANTE EXTRANJERO y oferto bienes extranjeros, expreso que la relación de los precios que oferto en mi propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 23

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 24

Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026 (1)

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento de ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65, o ____ (7) ____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, en caso de resultar adjudicado y ser requerido por las unidades competente en materia de fiscalización de las contrataciones públicas o de investigación en materia de faltas administrativas cometidas por particulares, o bien del órgano interno de control correspondiente, me comprometo a proporcionar la información documental y/o permitir la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los mismos, así como a conservar dicha información por un periodo de siete años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

____ (8) _____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa o diálogo competitivo.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate.
5	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante.
6	Señalar el número de partida(s) que corresponda(n).
7	En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.

NOTA: Si el licitante, postulante o cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 25

Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3, de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Hermosillo Sonora, a ____ de _____ de 2026 (1)

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ____ (7) ____ % como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

____ (10) ____

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3 del presente instrumento

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO TÉCNICO

1. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en adelante "**EL CENACE**", requiere la **Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste**, en adelante "**LOS BIENES**", conforme a los términos y condiciones señalados en el presente "**ANEXO TÉCNICO**", con el objetivo de utilizar una fuente renovable de energía eléctrica disminuyendo el consumo de la red eléctrica suministrada por Comisión Federal de Electricidad (CFE), reduciendo así la facturación del consumo de energía eléctrica en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste; conforme a los términos y condiciones señalados en el presente "**ANEXO TÉCNICO**".

2. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Pieza	1

3. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:

Lugar	3.1. "EL PROVEEDOR" deberá suministrar, instalar y poner en servicio " LOS BIENES " en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Noroeste de " EL CENACE ", ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama en Hermosillo Sonora, CP. 83180.
Plazo o periodicidad	3.2. "EL PROVEEDOR" se obliga suministrar, instalar y poner en servicio " LOS BIENES ", objeto del presente " ANEXO TÉCNICO ", a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo o adjudicación y hasta el 30 de noviembre del 2026 .

4. CONDICIONES

4.1. Descripción de "LOS BIENES" objeto del procedimiento de contratación.

"**EL PROVEEDOR**" deberá suministrar "**LOS BIENES**" nuevos, no remanufacturados e instalar un Sistema Fotovoltaico con una capacidad total nominal en Inversores (Corriente Alterna) de al menos 166kW nominal AC, el cual estará integrado por un arreglo de al menos 324 módulos fotovoltaicos y potencia mínima por módulo de 615W. El diseño debe contemplar al menos una relación de sobredimensionamiento del 20% de módulos mayor a la capacidad total de inversores, para las condiciones de radiación de la Gerencia de Control Regional Noroeste. Cualquier propuesta económica que reduzca la cantidad o la capacidad nominal total de los de módulos o inversores aquí descritos será descalificada técnicamente.

4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
4.2.1	Modulo Solar. Suministro e instalación de módulo solar con capacidad de al menos de 615W. Debe contar con certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730. Garantía de producto de al menos 12 años y garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción. (Entregable E-01)	Pieza	324



4.2.2	Inversor. Suministro e instalación de inversor de corriente fotovoltaico con capacidad mínima de 36kW, salida trifásica 220 VAC, con sistema de monitoreo WIFI; Garantía de al menos 5 años del fabricante. Debe contar con certificación IEC61727 y/o UL1741. (Entregable E-02)	Pieza	1
4.2.3	Inversor. Suministro e instalación de inversor de corriente fotovoltaico con capacidad mínima de 50kW, salida trifásica 220 VAC, con sistema de monitoreo WIFI, Garantía de al menos 5 años del fabricante. Debe contar con certificación IEC61727 y/o UL1741. (Entregable E-02)	Pieza	2
4.2.4	Inversor Suministro e instalación de inversor de corriente fotovoltaico con capacidad mínima de 30kW, salida trifásica 220 VAC, con sistema de monitoreo WIFI, Garantía de al menos 5 años del fabricante. Debe contar con certificación IEC61727 y/o UL1741. (Entregable E-02)	Pieza	1
4.2.5	Mano de obra y material: Material de instalación de módulos en edificio: Suministro e instalación de estructura de aluminio para el total de módulos a instalar con inclinación 15° para el módulo seleccionado, anclado hacia polín con anclaje tipo hanger bolt de 20cm. Para mayor protección y duración considerar la aplicación de impermeabilizante elastomérico adicional al neopreno del hanger bolt. Material de instalación de módulos en estacionamiento: Suministro e instalación de estructura base, compuesta por perfiles metálicos galvanizados diseñada para nivelar la cubierta y soportar el total de módulos que se instalarán sobre el techo de estacionamiento. Sobre la estructura metálica se instalará estructura a 5° de perfil de aluminio destinada a recibir los módulos solares. Se incluirá la colocación de neopreno entre los componentes metálicos para prevenir el contacto galvánico entre el acero y el aluminio. Deberá impermeabilizar en las sujeciones donde se ancla en el concreto; además en la instalación de los módulos no deberá exceder de 45 cm en el volado respecto a la estructura de concreto. Material eléctrico: 1. Suministro e instalación de caja de conexión NEMA4 con grado de protección IP65 con dimensiones suficientes para portafusibles con fusibles, supresores de descarga, barra de conexión a tierra. Debe incluir métodos de fijación. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Artículo 690. 2. Suministro e instalación de portafusible 1 polo de uso fotovoltaico 32A, 1000VCD. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Artículo 690. 3. Suministro e instalación de fusible de uso fotovoltaico 20A, 1000VCD. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Artículo 690.	LOTE	1



4. Suministro e instalación de supresor de sobretensiones 3 polos 1000V, 40kA. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012 Artículo 690.
5. Suministro e instalación de cable fotovoltaico calibre al menos 10 AWG con capacidad de 2000V, suficiente para lograr la conexión de todos los arreglos fotovoltaicos. También incluir los conectores tipo MC4 correspondientes. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Artículo 690.
6. Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 10 AWG que haga contacto ininterrumpido con los módulos fotovoltaicos. También incluir puesta a tierra de los inversores y electrodos necesarios para la protección de todo el sistema. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, Artículo 690.
7. Suministro e instalación de soportería y canalización con tubería conduit pared delgada y accesorios para intemperie en zonas aparente y tubería conduit PVC tipo pesado para zonas subterráneas para cableado eléctrico en corriente directa, diámetro necesario para llevar los conductores con un 66% de capacidad, debe incluir todos los accesorios necesarios. También debe incluir registros para revisión y mantenimiento del cableado. Debe estar en cumplimiento de la NOM-001-SEDE2012, Artículo 690.

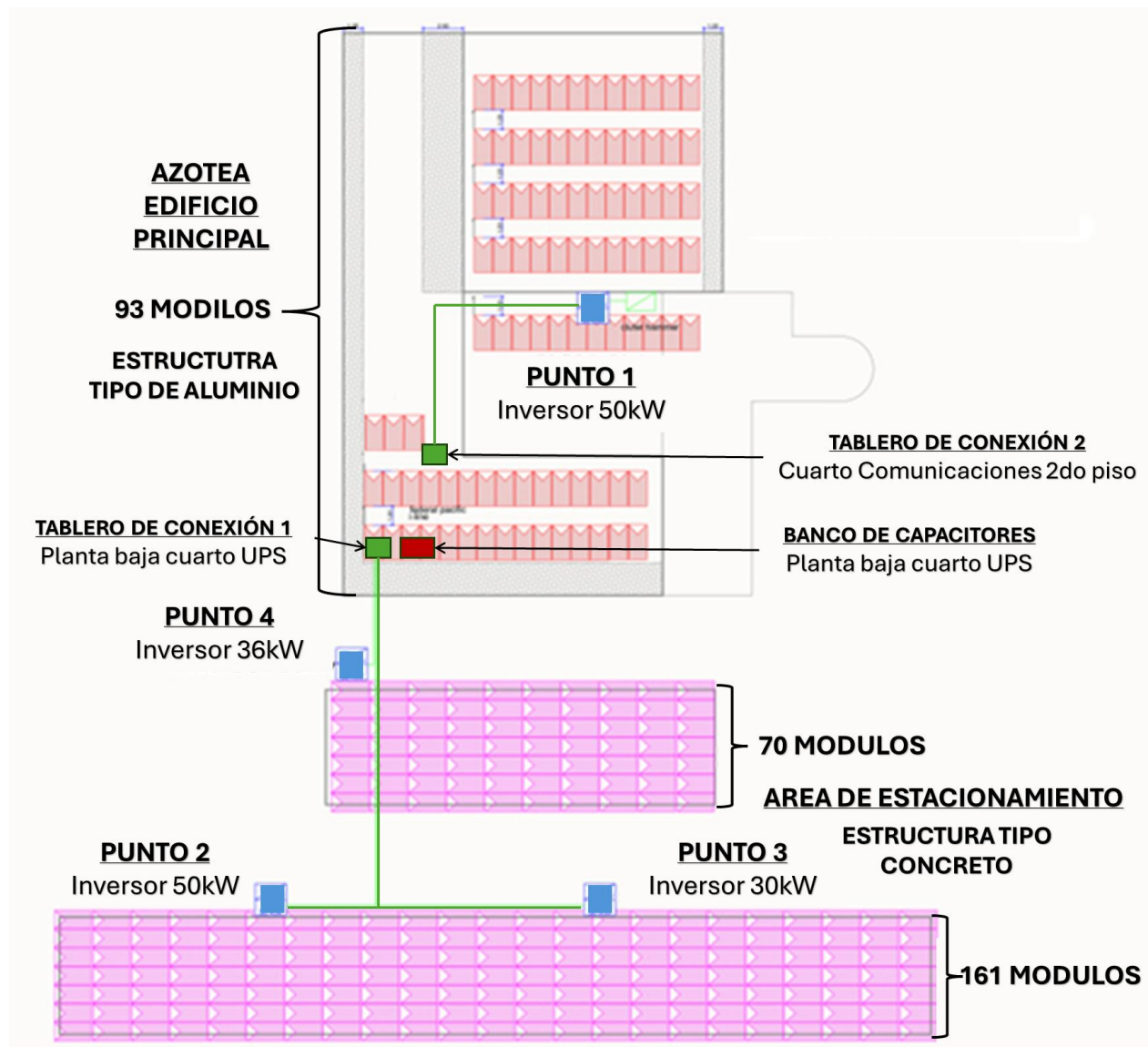
Material de alimentador eléctrico a inversor:

1. **PUNTO 1.** ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR 1 (Capacidad: 50 kW, 220V): Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde el Tablero Integrador SFV hasta el **Inversor 1** de 50 kW. Incluye tubería conduit pared gruesa galvanizada de 2 1/2", conductores de cobre calibre 4/0 AWG para fases, calibre 2/0 AWG para neutro y calibre 4 AWG para el conductor de puesta a tierra.
2. **PUNTO 2.** ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR 2 (Capacidad: 50 kW, 220V): Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde el Tablero Integrador SFV hasta el **Inversor 2** de 50 kW. Incluye tubería conduit pared gruesa galvanizada de 2 1/2", conductores de cobre calibre 4/0 AWG para fases, calibre 2/0 AWG para neutro y calibre 4 AWG para el conductor de puesta a tierra
3. **PUNTO 3.** ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR 3 (Capacidad: 36 kW, 220V): Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde el Tablero Integrador SFV hasta el **Inversor 3** de 36 kW. Incluye tubería conduit de 2", conductores de cobre calibre 1/0 AWG para fases, calibre 4 AWG para neutro y calibre 6 AWG para el conductor de puesta a tierra.
4. **PUNTO 4.** ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR 4 (Capacidad: 30 kW, 220V): Suministro e instalación de



	alimentador eléctrico desde el Tablero Integrador SFV hasta el Inversor 4 de 30 kW. Incluye tubería conduit de 1 ½", conductores de cobre calibre 2 AWG para fases, calibre 6 AWG para neutro y calibre 8 AWG para el conductor de puesta a tierra. 5. Los inversores proporcionados deberán contar con al menos una interfaz física de comunicaciones LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps, incluyendo el cableado necesario para su integración a la red de "EL CENACE". Esta interfaz deberá permitir el soporte de monitoreo remoto de la información generada por los inversores, con compatibilidad mínima con el protocolo de comunicaciones MODBUS o DNP3 sobre TCP/IP y acceso mediante interfaz Web para verificación del estado de inversor, potencia consumida y suministrada a la red eléctrica. Debe incluir software y licencias para acceso libre de "EL CENACE". "EL PROVEEDOR" deberá incluir la desconexión automática y sincronizada del sistema fotovoltaico (inversores) ante un fallo de la red principal, permitiendo el arranque seguro de la planta de emergencia. Material de alimentador para el banco de capacitores: Suministro e instalación de alimentador a banco capacitores de al menos 40 kVAr, conformado por un tubo de 53 mm (2") en el cual se instalará un juego de cables 3- 2/0 awg(fases), 1-6 awg(tierra) [cu], incluye: interruptor i-line de 150 amps tubería, abrazaderas, soportaría, conexión, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalación. (ubicado enseguida del tablero existente).		
4.2.6	Verificaciones oficiales Certificados de Unidad de verificación e inspección de Instalaciones Eléctricas.	Servicio	1
4.2.7	Banco de capacitores: Suministro e instalación de banco de capacitores fijo de al menos 40 KVAR 220 V 3F o el que se requiera de acuerdo con el estudio de corrección del factor de potencia, operación continua incluye: interruptor de 150 amps al interior de gabinete, gabinete metálico de 80x60x30cm, lámpara indicadora de conectado, filtro para control de temperatura, tornillería, calcas de identificación, y todo lo necesario para su correcta instalación. Para mantener la instalación eléctrica con factor de potencia por arriba del 0.95 considerando la instalación del sistema fotovoltaico en operación o desconectado.	Pieza	1

4.3.- SEMBRADO DE MODULOS FOTOVOLTAICOS Y SUS COMPONENTES EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE.



Nota: En caso de alguna modificación en la ubicación del equipamiento deberá ser evaluado y de común acuerdo de "EL PROVEEDOR" y el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

4.4 Alcance de la contratación.

4.4.1.- "EL PROVEEDOR" previo al inicio de los trabajos, realizará una inspección preliminar de la Infraestructura Eléctrica actual para corroborar las condiciones iniciales.

La instalación del sistema fotovoltaico será en el predio de la GCRNO, en las áreas que se encuentren señalizadas en el sembrado de módulos fotovoltaicos en la Gerencia de Control Regional Noroeste (**ver 4.3**).

4.4.2.- La garantía del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** debe ser sobre cualquier defecto de fabricación.

4.4.3.- "EL PROVEEDOR" debe designar un Coordinador General de la entrega del proyecto quien deberá contar con certificado vigente como instalador y/o supervisor de sistemas fotovoltaicos en comercio e industria, NO serán acreditados o validos los certificados de tipo residencial y/o doméstico (**Entregable E-03**).

De manera enunciativa más no limitativa, el Coordinador General tendrá las siguientes responsabilidades:

- Presentar el plan de trabajo en la primera reunión de planeación, la cual será acordada con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y debe llevarse a cabo dentro de los 10 días naturales siguientes de la notificación del fallo.
- Atender las controversias técnicas con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** que se susciten con la entrega del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.
- Coordinar la implementación y seguimiento en sitio de la ejecución del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** de acuerdo con todas las condiciones del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- Informar de manera inmediata al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento oportuno del presente **ANEXO TÉCNICO**.
- Dar seguimiento a la entrega de los documentos requeridos en la Tabla de entregables.

4.4.4.- En caso de cambio del Coordinador General, se deberá notificar mediante correo electrónico al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. Cabe hacer mención que el nuevo Coordinador General deberá cumplir con certificación previamente descrita.

4.4.5.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, un plan de trabajo calendarizado, el cual deberá ser autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, considerando la prestación de los servicios en días hábiles de lunes a viernes, dentro de un horario de las **08:00 a las 17:00 hrs.** (**Entregable E-04**).

En caso de requerir modificar el horario de trabajo establecido y días, esto se realizará en común acuerdo entre **"EL PROVEEDOR"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

4.4.6.- "EL PROVEEDOR" debe realizar el cálculo de protecciones, módulos solares, inversores, calibre de conductor para los circuitos a instalar, y cualquier calculo necesario para la correcta instalación del Sistema Fotovoltaico; también deberá realizar el cálculo de protección principal del tablero al que se conecten los equipos, así como el del conductor y su interruptor en tablero general. En caso de ser requerido conforme al cálculo, deberá realizar los cambios necesarios en estos últimos (conductor e interruptores) conforme a la NOM-001-SEDE-2012. (**Entregable E-05**).

4.4.7.- "EL PROVEEDOR" debe entregar un dictamen favorable por parte de la UVIE de las instalaciones eléctricas requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**, debe realizar inmediatamente las medidas necesarias para corregir las observaciones realizadas por la UVIE con el fin de entregar dicho dictamen favorable y la sustitución de los medidores actuales por los medidores bidireccionales de media tensión,

sin costo alguno para **"EL CENACE"** siendo estas llevadas a cabo dentro de la vigencia del contrato.
(Entregable E-06).

4.4.8.- Todas las maniobras, arrastres, fletes, grúas requeridas para el traslado, herramientas, la desinstalación o instalación de los equipos hasta su ubicación final serán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

4.4.9.- "EL PROVEEDOR" debe reparar los daños causados en caso de afectar físicamente las instalaciones sin costo alguno para **"EL CENACE"** siendo esta reparación llevada a cabo dentro de la vigencia del contrato dejando las instalaciones en las mismas condiciones (incluyendo acabados), en las que se encontraba previo a los trabajos realizados por **"EL PROVEEDOR"**. Si durante los trabajos se presentara algún incidente que afecte la operación de **"EL CENACE"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias para corregir el incidente.

4.4.10.- "EL PROVEEDOR" debe realizar la limpieza requerida a las instalaciones de **"EL CENACE"** posterior al suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** y hacer el retiro correspondiente de los materiales de desecho y/o excedentes que se produzcan por los trabajos realizados.

4.4.11.- La maniobra de interconexión del Sistema Fotovoltaico a la red de la **Gerencia de Control Regional Noroeste (GCRNO)** y **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, deberá de ser en muerto, **"EL PROVEEDOR"** debe de considerar lo necesario para suministrar la energía eléctrica a la GCRNO mientras se realizan las pruebas de interconexión del Sistema Fotovoltaico.

4.4.12.- "EL PROVEEDOR" será responsable de suministrar e instalar los equipos, los accesorios, materiales, herrajes, aditamentos y todo lo necesario que sea requerido para el correcto funcionamiento de los equipos, tales como tableros eléctricos, interruptores, o cualquier otro material o necesidad de instalación para el correcto funcionamiento del Sistema Fotovoltaico.

4.4.13.- Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** verificar las medidas de las áreas de instalación, así como cuantificar el material requerido para cualquier tipo de implementación (eléctrica, datos, entre otros) en cada uno de los sitios en que se instalarán los equipos.

4.4.14.- Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** que, para la instalación eléctrica, escalerillas, tubería, entre otros, sean fijados firmemente a la estructura del edificio utilizando el anclaje adecuado de conformidad con lo que establece la NOM-001-SEDE-2012.

4.4.15.- Los circuitos deberán quedar identificados en ambos extremos, tanto a la salida del tablero eléctrico derivado y en el punto de conexión del equipo; en forma claramente visible. La identificación deberá ser hecha a base de etiquetas de material no inflamable y permanente, en cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012.

4.4.16.- Todos los gastos por concepto de viáticos, traslados de personal, herramienta o material propios o de un tercero serán responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.

4.5. CARACTERISTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR.

4.5.1.- "EL PROVEEDOR" debe considerar las dimensiones y espacio para las maniobras de la instalación.

4.5.2.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar las maniobras con grúa / montacargas / patines o cualquier otra herramienta necesaria para la disposición de los equipos.

4.5.3.- "EL PROVEEDOR" será responsable de realizar todas las adecuaciones necesarias para completar la instalación.

4.5.4.- "EL PROVEEDOR" será responsable de la reparación de los daños ocurridos en las instalaciones durante las actividades de instalación de los equipos, cableado y accesorios.

4.5.5.- "EL PROVEEDOR" debe entregar listado de personal para ingreso a las instalaciones de la GCRNO que realizará el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** con nombre completo y número de seguridad social. **(Entregable E-07).**

4.4.6.- "EL PROVEEDOR" debe realizar la comprobación y verificación del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, por lo que si estos o su instalación, no cumplen con las especificaciones y alcances establecidos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar los ajustes correspondientes bajo su exclusiva responsabilidad, para dicha verificación se debe entregar un listado con detalle y registrar marca, modelo y número de serie de los equipos. **(Entregable E-08).**

4.5.7.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar y entregar en formato digital por medio de correo electrónico el **Reporte Técnico** en hojas membretadas de los trabajos realizados, los cuales, deberán ser entregados a conformidad al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar una propuesta de pruebas de funcionalidad. **"EL CENACE"** podrá incluir pruebas adicionales a la propuesta de **"EL PROVEEDOR"** con el fin de que se validen todas las funcionalidades del Sistema Fotovoltaico requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**. Las pruebas de funcionalidad deben ser aprobadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** previo a su ejecución. **(Entregable E-09).**

4.5.7.1.- Debe asegurar que el Sistema Fotovoltaico genere la potencia eléctrica requerida y que no se presenten alarmas que impidan la correcta operación del Sistema Fotovoltaico.

4.5.7.2.- Prueba del sistema de monitoreo, acceso al portal web para visualización de mediciones.

4.5.7.3.- Pruebas de funcionalidad propuestas por **"EL PROVEEDOR"**.

4.5.8.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar durante la puesta en servicio la transferencia de conocimiento en la operación, posibles fallas y mantenimiento básico de los equipos y sistemas de control y/o monitoreo. Se debe entregar un diploma a los participantes que incluya los siguientes temas:

- Encendido /Apagado de los equipos.
- Configuraciones básicas, funcionamiento de panel de control y verificación.
- Reconocimiento de alarmas del sistema de Monitoreo.
- Atención básica ante una falla.

Esta transferencia de conocimiento se realizará al personal que designe el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. **(Entregable E-10).**

4.5.9.- El COORDINADOR GENERAL deberá presentar un reporte con evidencia fotográfica del avance logrado de las labores de instalación y puesta en servicio de los componentes del sistema fotovoltaico en forma digital con reporte fotográfico del "antes" y "después". **(Entregable E-11).**

4.6 COMPROBANTES DE ALTA DE SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** 3 (tres) días naturales previo al suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, en forma individual, el comprobante de alta

ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y copia de la identificación oficial del personal que realizará el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, de lo contrario no podrá iniciar y/o continuar.

4.7 COMPROBANTES DEL SEGURO SOCIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados durante la vigencia del contrato a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que suministre, instale y ponga en servicio de **"LOS BIENES"** en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** con fundamento en el artículo **125** párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el **"RLAASSP"** y la opinión positiva **mensual** que emita la autoridad fiscal competente con fundamento en el artículo **66** fracción **XXII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la **"LAASSP"**.

4.8 RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a **"EL CENACE"** respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar sus trabajadores en su contra o en contra de **"EL CENACE"**, en relación con el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"** y, en consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a cubrir cualquier erogación que de ello se derive y sacará en paz y a salvo a **"EL CENACE"** de cualquier reclamación, controversia o litigio al respecto.

En ninguna circunstancia se considerará a **"EL CENACE"** como patrón solidario o sustituto respecto del personal que asignen **"EL PROVEEDOR"** para el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.

4.9 REUNION DE SEGURIDAD.

Previo al inicio del suministro de **"LOS BIENES"**, deberá realizarse una reunión de trabajo con la participación de: **"EL PROVEEDOR"**, el **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"** y personal de Servicios Técnicos, en la Gerencia de Control Regional Noroeste. En dicha reunión se informará sobre los Lineamientos Generales de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el cual describe las políticas para:

- Acceso del personal
- Acceso de vehículos
- Acceso de herramientas, materiales y equipo
- Seguridad del personal
- Seguridad del vehículo

4.10 GARANTIA DE LOS BIENES.

De conformidad con los artículos **75**, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **96**, segundo párrafo, de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obligan ante **"EL CENACE"** a responder por la calidad del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** en los términos señalados en el presente **ANEXO TÉCNICO**, el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable como lo es la Ley Federal de Protección al Consumidor, obligación que podrá ser exigible durante la vigencia del Contrato.

4.11 GARANTÍA DE CALIDAD.

La garantía será aplicable al inventario de equipos descritos en el **Entregable E-08** "Comprobación y verificación de los bienes" así como los trabajos de instalación y puesta en servicio, deberá ser soportada con carta de **"EL PROVEEDOR"** en original, dirigida al **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"** y firmada por el representante legal en papel membretado que incluya correo electrónico, teléfono y nombre de contacto. Esta garantía deberá tener como mínimo una vigencia de **12 meses** contados a partir del día siguiente de la puesta en servicio satisfactoria del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**. Debe incluir respuesta ante fallas en el funcionamiento del Sistema Fotovoltaico derivado de los trabajos realizados, por vicios ocultos de éstos o del material suministrado por defectos de fabricación, refacciones, material utilizado y mano de obra, traslados de técnicos, revisión, diagnósticos, sin costo alguno para la **"GCRNO"**. De conformidad con los artículos 53, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 96, segundo párrafo, de su Reglamento (**Entregable E-12**).

TABLA DE ENTREGABLES

ID	ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA
E-01	Ficha técnica y Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730	"EL PROVEEDOR" deberá presentar ficha técnica y certificados del módulo solar que acredite las certificaciones IEC y/o UL.	El entregable forma parte de la propuesta técnica.
E-02	Ficha técnica y Certificación IEC61727 Y UL1741	"EL PROVEEDOR" deberá presentar ficha técnica y certificados de los tres tipos de inversores de corriente fotovoltaico que acredite las certificaciones IEC y UL.	El entregable forma parte de la propuesta técnica.
E-03	Coordinador General y certificación	"EL PROVEEDOR" deberá designar a un coordinador general quien debe estar debidamente certificado como instalador y/o supervisor de sistemas fotovoltaicos en comercio e industria y presentará certificado vigente.	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
E-04	Plan de trabajo calendarizado	"EL PROVEEDOR" deberá presentar un plan de trabajo calendarizado propuesto, el cual deberá ser autorizado por el "ADMINISTRADOR DE CONTRATO" .	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
E-05	Cálculos del sistema fotovoltaico	Cálculo de protecciones, módulos solares, inversores, calibre de conductor para los circuitos a instalar, y cualquier calculo necesario para la correcta instalación del Sistema Fotovoltaico; también deberá realizar el cálculo de protección principal del tablero al que se conecten los equipos, así como el del conductor y su interruptor en tablero general.	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
E-06	Dictamen UVIE	"EL PROVEEDOR" debe entregar un dictamen favorable por parte de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) de las instalaciones eléctricas.	Previo al término de la vigencia del contrato.
E-07	Listado de personal	"EL PROVEEDOR" debe entregar listado de personal para ingreso a las instalaciones de la GCRNO que realizará el suministro, instalación y puesta en servicio de "LOS BIENES" con nombre completo y número de seguridad social.	Dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
E-08	Comprobación y verificación de los bienes	"EL PROVEEDOR" deberá entregar: - Listado con detalle y registrar marca, modelo y número de serie de los equipos. - Documentación del software y/o aplicación para su monitoreo. - Manual de operación de los equipos.	Previo al término de la vigencia del contrato.
E-09	Reporte Técnico	"EL PROVEEDOR" deberá entregar:	Previo al término de la vigencia del contrato.

		• Debe asegurar que el Sistema Fotovoltaico genere la potencia eléctrica requerida y que no se presenten alarmas que impidan la correcta operación del Sistema Fotovoltaico. • Prueba del sistema de monitoreo, acceso al portal web para visualización de mediciones. • Pruebas de funcionalidad propuestas por "EL PROVEEDOR".	
E-10	Transferencia de conocimiento	"EL PROVEEDOR" debe realizar durante la puesta en servicio la transferencia de conocimiento en la operación, posibles fallas y mantenimiento básico de los equipos y sistemas de control y/o monitoreo. Se deben entregar un diploma a los participantes que incluya los siguientes temas: • Encendido /Apagado de los equipos. • Configuraciones básicas, funcionamiento de panel de control y verificación. • Reconocimiento de alarmas del sistema de monitoreo. • Atención básica ante una falla. Esta transferencia de conocimiento se realizará al personal que designe el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".	Previo al término de la vigencia del contrato.
E-11	Reporte fotográfico	"EL PROVEEDOR" debe presentar un reporte con evidencia fotográfica del avance logrado de las labores de instalación y puesta en servicio de los componentes del Sistema fotovoltaico en forma digital con reporte fotográfico del "antes" y "después".	Previo al término de la vigencia del contrato.
E-12	Garantía de Calidad	"EL PROVEEDOR" debe entregar carta membretada y firmada del representante legal del proveedor de acuerdo con el apartado 4.11 entra en vigor partir del día hábil siguiente de la entrega de "LOS BIENES"	Previo al término de la vigencia del contrato
E-13	Planos y diagramas	Formatos en .PDF y .DWG de los diagramas y planos de la instalación del sistema fotovoltaico tal y como quedó operando.	Previo al término de la vigencia del contrato.

5. Equipo en Comodato

5.1. Se requiere que "EL PROVEEDOR" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	No aplica

6. Autorizaciones

6.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No aplica	No aplica

7. Administrador de Contrato Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo					
Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	Administrador de Contrato y Area Técnica	Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	alejandro.romos@cenace.gob.mx	6622595670 Ext. 54110

8. Indicación respecto a si la contratación abarcara uno o más ejercicios fiscales, o si se pagara con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **33** de la **"LAASSP"**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio Fiscal
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2026

9. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

9.1 Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
56601	"Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico"

9.2. Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

10. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **"COTIZANTES"** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del **"RLAASSP"**, con las que deberán demostrar que **"LOS BIENES"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

10.1 Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (Utilización).	1
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	1
NOM-017-STPS-2024	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	1
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática en los centros de Trabajo – Condiciones de seguridad.	1

Para el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** objeto de la presente contratación, aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante **"EL PROVEEDOR"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la entrega de **"LOS BIENES"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

11.- Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40** de la **"LAASSP"**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los para bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida se determinará pública el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de

aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

11.1 Pruebas				
Método	Institución pública-privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
Prueba de funcionalidad del sistema de monitoreo fotovoltaico.	Proveedor	Puesta en marcha	Servicio	Cumple con la visualización y registro de datos en tiempo real.
Prueba de funcionalidad de un Sistema Fotovoltaico.	Proveedor	Puesta en marcha	Servicio	Cumple con la operación correcta de todos los componentes del sistema.

12.- Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la "**LAASSP**", la adjudicación del "**CONTRATO**" del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato (Art. 68 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica

Solo en caso de contratos abiertos						
Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad o Volúmenes Requeridos		Presupuesto	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

13. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

13.1. Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un sólo cotizante	Por Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

13.2. Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentaje asignado a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

14. La firma del "**CONTRATO**" que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **66, 67**, de la "**LAASSP**" y **126** del "**RLAASSP**".

14.1. Periodo para la entrega de "LOS BIENES"	
De	Hasta
A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo o adjudicación del "CONTRATO"	30 de noviembre de 2026

14.2. Vigencia del Contrato		
A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo o adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
Aplica	No Aplica	30 de noviembre de 2026

15. Garantías

15.1 Garantía de Anticipo
"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.
15.2 Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XI ; 69 y 70, fracción II; de la "LAASSP"; y 151 del "RLAASSP", "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del "CONTRATO" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL CENACE" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del "CONTRATO" conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha del suministro, instalación y puesta en servicio de "LOS BIENES" para las cantidades adicionales. La garantía deberá presentarse de forma física en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noroeste ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, Hermosillo, Sonora, en días hábiles dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas. Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica, a los correos: alejandro.romos@cenace.gob.mx y/o beatriz.villa@cenace.gob.mx Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la "LAASSP", para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del CONTRATO, se considera que la obligación contractual es Indivisible.
15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
EL COTIZANTE" queda obligado ante "EL CENACE" responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de "LOS BIENES", así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el "CONTRATO" y en el presente "ANEXO TÉCNICO", lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 75 párrafo segundo "LA LAASSP". La vigencia de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por 12 meses a partir del día natural siguiente a la entrega de "LOS BIENES" por parte de la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

La fianza deberá ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la recepción satisfactoria de **"LOS BIENES"**. La fianza se aplicará si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte de la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

Aplica

15.4 Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**.

La **vigencia** de la póliza de Responsabilidad Civil será considerada de acuerdo con la vigencia del contrato.

La póliza se aplicará si el **tiempo en la atención** al siniestro **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Si **"EL COTIZANTE"** cuenta con una **póliza de responsabilidad civil global**, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que celebre con **"EL CENACE"**, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original

Póliza de Responsabilidad Civil

Aplica

16. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS BIENES"** no entregados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75** de la **"LAASSP"**; **141** y **142** del **"RLAASSP"**.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración** de la Gerencia de Control Regional Noroeste.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77** de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

17. Deducciones. No Aplica.

"EL CENACE" aplicará a **"EL PROVEEDOR"** deducciones al pago de **"LOS BIENES"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a las partidas o conceptos que integran **"EL CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76** de la **"LAASSP"**; y **143** del **"RLAASSP"**, en los términos siguientes:

Las deducciones serán documentadas y calculadas por el **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"**, y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración** de la Gerencia de Control Regional Noroeste. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77** de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro

18. Forma y Lugar de Pago

El pago se realizará en exhibiciones vencidas sobre los servicios prestados en el período que corresponda, previa aceptación de **"LOS BIENES"** dentro de los **17** (diecisiete) **días hábiles** contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare el suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** recibidos. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica ala cuenta bancaria del beneficiario.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de lo anterior descrito, **"EL PROVEEDOR"** deberá remitir al correo rafael.romo@cenace.gob.mx, alejandro.romos@cenace.gob.mx, beatriz.villa@cenace.gob.mx, adjuntando:

1. Constancia de Aceptación de bienes o servicios (Anexo 3).
2. Hoja de entrada de servicio y/o movimiento de materiales.
3. Cálculo y firma de autorización de deductivas y/o penalizaciones (en caso de que aplique).
4. CFDI en su representación impresa en formato PDF y archivo XML de la factura y nota de crédito (en caso de aplicar).

La documentación para trámite de pago junto con el CFDI correspondiente deberá presentarse en días hábiles los lunes y martes, para su revisión y aceptación a través del **Departamento de Finanzas** de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, sita en Reforma y Periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, Código Postal 83180.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar al **Departamento de Finanzas** de la **Gerencia de Control Regional Noroeste** de **"EL CENACE"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y de ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, al correo rafael.romo@cenace.gob.mx, alejandro.romos@cenace.gob.mx, beatriz.villa@cenace.gob.mx.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

- a) Carta de solicitud de pago mediante transferencia (original con firma autógrafa por el representante o apoderado legal).
- b) Estado de cuenta con antigüedad no mayor a 3 meses de antigüedad.

El pago del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** contratados, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones a que, en su caso, haya sido acreedor.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

El **"CENACE"** realizará la retención del **100% del IVA** a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** siendo personas físicas con Actividad Empresarial de acuerdo con el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

19. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la entrega del suministro, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**

20. Devoluciones

"EL CENACE" devolverá el entregable que no cumpla con las formalidades descritas y requeridas en apartado de **ENTREGABLES** del presente **"ANEXO TÉCNICO"**.

Hermosillo Sonora a _____ de _____ de 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)